

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1700-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante la Elevación Digital N° 0079-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 21.SET.2020, eleva con opinión favorable, el Oficio Virtual N° 0059-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 21.SET.2020, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0002-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 04.SET.2020;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 45 de Consejo Universitario, del 29.SET.2020, contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0002-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 04.SET.2020, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0520-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0002-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 04.SET.2020, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que resolvió lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1° **ENCARGAR** a los siguientes docentes la Dirección de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, que a continuación se mencionan, a partir del 02 de setiembre de 2020, hasta la elección del nuevo decano

1. Dra. Clorinda BARRIONUEVO TORRES Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial
2. Dr. Agustín Rufino ROJAS FLORES Director de la Escuela Profesional de Matemática y Física
3. Dr. Eladio VELEZ DE VILLA ESPINOZA Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria
4. Dr. Zósimo Pedro JACHA AYALA Director de la Escuela Profesional de Biología Química y Ciencias del Ambiente.

2° **PRORROGAR** el mandato en la dirección de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, a los siguientes docentes, a partir del 02 de setiembre de 2020 hasta la elección del nuevo decano:

1. Mg. Rossy MAJINO GONZALES Directora (a) de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura
2. Dr. Ido LUGO VILLEGAS Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geografía
3. Mg. Omar CONTRERAS CANTO Director (e) de la Escuela Profesional de Educación Física
4. Dr. Adalberto LUCAS CABELLO Director de la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.

3° **PRORROGAR** el mandato en la Dirección de las Unidades de la Facultad de Ciencias de la Educación, a los siguientes docentes, a partir del 02 de setiembre de 2020, hasta la elección del nuevo decano:

1. Dr. Edwin ESTEBAN RIVERA Director de la Unidad de Posgrado
2. Dr. Adalberto LUCAS CABELLO Director de la Unidad de Investigación
3. Dra. Narda TORRES MARTINEZ Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos
4. Dr. Haiber ECHEVARRIA RODRIGUEZ Director de la Unidad de Calidad y Acreditación.

2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv-OCI
AL UTransparencia-CEU-DIGA-DAYSA
DCalidad-FCE-URH-SUEyC-File-Archivo



Abogada YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Abogada YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL